

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023-08-31

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2023-09-01

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-08-31

Nº DE PÓLIZA 4308004389563000	PLACA Nº ESS797	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2143	MODELO 2018																					
PASAJEROS 9	MARCA MERCEDES BENZ	LÍNEA VEHICULO VITO TOURER 114	CARROCERIA VAN																							
Nº MOTOR 65195034367793	Nº CHASIS o Nº SERIE WD4WG3A98J3374981	Nº VIN WD4WG3A98J3374981	CAPACIDAD TON 0.00																							
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SANDERINK POSADA, SEBASTIAN JOHANNES STE		TELÉFONO DEL TOMADOR 3122633021	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1036953070	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN																					
CÓDIGO DE ASESURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	Nº FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C																						
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$ 353500	CONTRIBUCIÓN FOSTGA \$ 183800	TASA RUNT \$ 2100	<table border="1"> <tr> <td>AMPAROS POR VICTIMA</td> <td>HASTA</td> <td>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>263,13¹</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>701,68²</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8,77</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>HASTA</td> <td>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>180</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> <td></td> </tr> </table>		AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²			8,77		C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		180		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)																								
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹																									
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²																									
	8,77																									
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																								
	180																									
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750																									
TOTAL A PAGAR \$ 539400																										

Posada Sebastian

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega entregado ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviada por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito.

Habéis Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se